

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 386785 - Adquisición de equipo informáticos para la DNVS

Consulta 1 - \*-Capacidad Técnica. Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, apartado Capacidad Técnica, se solicita: "Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista

"Los componentes principales deben contar con numero de parte original del fabricante. Debera ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que para el Ítem 2. UPS de 1500VA, sea excluido este requisito de número de parte de los componentes principales del equipo UPS o en su defecto que pueda ser aceptada un documento del fabricante con la lista de número de parte original de los componentes principales, considerando que no aplica para la mayoría de los fabricantes de equipos UPS en los modelos de baja capacidad como los requeridos, que incorporan componentes mínimos por la sencillez de su operación, siendo publicados en los catálogos online solamente el modelo del equipo UPS, no así el número de parte de los componentes del mismo. Esto de manera a permitir un mayor número de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..."; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

# Consulta 2 - \*-Plan de Entrega de los Bienes. Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, Item 2. UPS de 1500VA, se solicita:

"30 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor". Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 85 (ochenta y cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía específicos, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Debido a la necesidad de la Institución de contar con los bienes lo antes posible, no es factible extender el plazo de entrega. Favor remitirse al PBC

02/10/24 05:52 1/12



#### Consulta 3 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado Potencia, se solicita:

"1500VA / 865 Voltios"

En los apartados "Tipo" y "Conversión", se solicita:

"Online Doble conversión"

Mientras que contrariamente, en el apartado "Topología", se solicita:

"de Línea Interactiva"

Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si el equipo UPS requerido deberá ser de tipo Online Doble Conversión o de Línea Interactiva, considerando que debe ser de un tipo u otro, no puede ser Online Doble Conversión e Interactiva a la vez, o bien si se requiere del tipo Offline atendiendo a que el factor de potencia de salida < 0,6 establecido de la potencia indicada 1500VA / 865 Vatios, es propio de equipos UPS Offline. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 4 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado Potencia, se solicita:

"1500VA / 865 Voltios"

Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante corregir la unidad de medida de la potencia activa, que debe ser expresada en Vatios en lugar de Voltios como está indicada. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

# Consulta 5 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Temperatura de almacenamiento", se solicita:

"-25°C ~ 55°C (excluyendo baterías) como mínimo."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptado el rango de temperatura de almacenamiento de -5°C a +45°C considerando que cubre con total suficiencia los valores de temperatura registrados en nuestro medio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52



#### Consulta 6 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Función de Apagado", se solicita:

"Automático en caso de emergencia."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea excluido este requisito, o en su defecto que sea considerado de carácter opcional, considerando que esta función no es típica en equipos de este tipo y baja capacidad de varios fabricantes, y además que está orientado al equipo Schneider-APC BR1500. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 7 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Eficiencia de Carga Completa", se solicita:

"89% como mínimo."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con eficiencia de 88% como mínimo, teniendo en cuenta que es la eficiencia típica de equipos UPS de este tipo y baja capacidad, y además que la diferencia es mínima y satisface de igual manera las necesidades de la Convocante respecto a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del Pliego. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondiente, favor remitirse a la Adenda 1

02/10/24 05:52 3/12



#### Consulta 8 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Protección", se solicita:

"Contra sobrecarga para red / fax / módem."

Al respecto, deseamos manifestar que los puertos de protección para red / fax / módem que poseen los equipos UPS son de protección contra sobretensiones y picos en la línea de datos que se presentan en líneas telefónicas y de red, no así para protección contra sobrecarga como es indicado. En ese sentido, solicitamos a la Convocante verificar y corregir este requerimiento. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

### Consulta 9 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Ahorro de energía", se solicita:

"Modo ECO."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional teniendo en cuenta que no es un modo de funcionamiento típico de equipos UPS de este tipo y baja capacidad, debido al reducido nivel de consumo de los mismos. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 10 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Cantidad de tomas", se solicita:

"Minimo 6."

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con 4 tomas de salida como mínimo, de manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Las especificaciones del ítem en cuestión son las mínimas requeridas por el equipo técnico solicitante.

02/10/24 05:52 4/12



#### Consulta 11 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, Item 2. UPS de 1500VA, apartado "Fuente de Poder", se solicita:

"120 V hasta 240 V o mejor rango, 50 Hz"

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con rango de tensión de entrada de 180V hasta 240V, considerando que igualmente cubre con total suficiencia las eventuales variaciones del suministro de la red de la ANDE, y así también de manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 12 - \*-Item 2. UPS de 1500VA

Consulta Fecha de Consulta 17-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Ítem 2. UPS de 1500VA, apartado "Idiomas del Menú", se solicita:

"Español e Inglés mínimo"

Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea aceptado el idioma del menú inglés como mínimo, teniendo en cuenta que la mayoría de los fabricantes disponen de menú en idioma inglés, además que el requisito está orientado al equipo Schneider-APC BR1500, y así también de manera a permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52 5/12



# Consulta 13 - PEDIDO DE EXTENSION DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, Item 1, Item 2 e Item 3, se solicita: "30 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor". Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 90 (noventa) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor, atendiendo a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Debido a la necesidad de la Institución de contar con los bienes lo antes posible, no es factible extender el plazo de entrega. Favor remitirse al PBC

#### Consulta 14 - EETT de la UPS

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la UPS, se solicitan equipos online doble conversión, pero en el mismo documento se solicita también que el equipo sea de tipo interactivo. Se consulta cual sería el requerimiento real debido a que habría una diferencia de costos sustanciales entre una UPS online versus una ups interactiva.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 15 - Microsoft Office

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

Respecto al requerimiento de Microsoft Office, se consulta si la adquisición sería para las PCs de escritorio y las notebooks o solo las notebooks

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 16 - Microsoft Office

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

Respecto al requerimiento de Microsoft Office, se consulta si se pueden aceptar otras versiones de Microsoft office 2019, por ejemplo la versión Home & Business

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52 6/12



#### Consulta 17 - ISO 9001

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

Se sugiere a la convocante, debido a la necesidad tanto de importación como de instalación de software en una cantidad considerable de equipos, agregar el requerimiento de ISO 9001 a los oferentes para de ese modo poder asegurar la culminación del presente proyecto de manera exitosa y sin ningún tipo de percance

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Dentro de los requisitos de participación y evaluación en capacidad técnica se cita "Certificación de Calidad ISO 9001: 2008 o similar (Forma parte de las especificaciones técnicas estándar de los equipos informáticos)." Favor remitirse a la PBC.

#### Consulta 18 - EETT de la UPS

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la UPS, se solicita lo siguiente: "Conversión: Doble". Se solicita cordialmente a la convocante aceptar UPS de conversión simple, para de ese modo no limitar la participación de posibles oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 19 - EETT de la UPS

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la UPS, se solicita lo siguiente: ''Modo ECO''. Considerando que el equipo sería de una potencia pequeña entonces el uso del modo ECO no generaría un cambio significativo en el consumo eléctrico del equipo por lo que solicitamos cordialmente a la convocante eliminar este requisito o en su defecto dejarlo como opcional para poder permitir una mayor cantidad de oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 20 - EETT de la UPS

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la UPS, se solicita lo siguiente: "Ventiladores internos: si, que expulsen aire caliente". Se solicita a la convocante aceptar equipos que utilicen otros métodos de disipación de calor, siempre y cuando el fabricante asegure el funcionamiento del equipo en los rangos establecidos en otros puntos de las mismas EETT

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Las especificaciones del ítem en cuestión son las requeridas por el equipo técnico solicitante.

#### Consulta 21 - EETT de la UPS

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la UPS, se solicita lo siguiente: ''Idiomas del menú: Español e Inglés mínimo''. Se solicita a la convocante permitir equipos que tengan el idioma en Español o Inglés debido a que gran parte de la información que es posible y necesaria visualizar no tendrían diferencia en su nomenclatura en uno u otro idioma por lo que no generaría una complicación para interpretar dicha información y de este modo se permitiría una mayor cantidad de oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52 7/12



# Consulta 22 - EETT de la Notebook tipo 2

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la Notebook tipo 2, se solicita lo siguiente: "Memoria RAM: Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHZ o superior) – 8 GB mínimo". Debido a la antigüedad de las EETT se sigue solicitando las memorias RAM de tipo DDR3, sin embargo, este tipo de memoria ya no sería la que normalmente se utiliza en las PCs y Notebooks actuales siendo este tipo de memorias ya reemplazadas por las DDR4. Por lo expuesto anteriormente solicitamos a la convocante ajustar este requerimiento para poder ofrecer la memoria DDR4 y que todos los oferentes deban considerarla para que la competencia sea pareja (la memoria DDR3 al ser una tecnología antigua es mas económica que la DDR4)

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Las especificaciones técnicas señalan RAM tipo DDR3 1333MHZ o superior, los oferentes podrán así ofrecer equipos de igual o mayor capacidad.

# Consulta 23 - EETT de la Notebook tipo 2

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la Notebook tipo 2, se solicita lo siguiente: "Lector/Grabador de DVD: DVD-SuperMulti.". También debido a la antigüedad de las EETT se siguen solicitando este tipo de grabadores, sin embargo, el uso de elementos de almacenamiento de datos de tipo ópticos como los CDs y DVDs han disminuido rápidamente y ya están siendo reemplazados casi por completo por los dispositivos de almacenamiento USB que pueden almacenar una mayor cantidad de información y sin limitar al cliente en la cantidad de veces que podría grabar la información en el dispositivo. Por esta tendencia del mercado el uso de lectores/grabadores de CD o DVD se ha dejado de lado en muchos de los fabricantes de mayor renombre en el rubro de las notebooks por lo que solicitamos a la convocante eliminar este requerimiento o en su defecto poder aceptar dispositivos lectores/grabadores externos para poder cumplir el requerimiento y la funcionalidad esperada.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Por las necesidades del convocante de contar con lector/Grabador de CDs-DVDs, favor remitirse a las especificaciones técnicas 'del PBC.

# Consulta 24 - EETT de la Notebook tipo 2

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la Notebook tipo 2, se solicita lo siguiente: ''Puertos:  $VGA \times 1 - HDMI \times 1 - LAN \times 1 - USB 2.0 \times 2$  mínimo - USB 3.0  $\times 1$  mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido''. También debido a la antigüedad de las EETT se siguen solicitando puertos VGA, serían puertos ya obsoletos que de hecho ya ni los monitores estarían incorporando a su hardware (dejando como puerto principal para comunicación con una PC o notebook el puerto HDMI). Por lo que solicitamos a la convocante eliminar el requisito del puerto VGA de las especificaciones técnicas

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Por las necesidades del convocante y además que es lo requerido por las especificaciones técnicas estándares, favor remitirse al PBC

02/10/24 05:52 8/12



# Consulta 25 - EETT de la Notebook tipo 2

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

En las EETT de la Notebook tipo 2, se solicita lo siguiente: "Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo)". También debido a la antigüedad de las EETT se solicita esta este tipo de baterías, en la actualidad y mediante medios más eficientes del uso de la energía de las notebooks se logró disminuir la cantidad de celdas necesarias en la batería, pero manteniendo la autonomía o incluso aumentándola. Se solicita a la convocante permitir baterías con menor cantidad de celdas o replantear la forma en la que se realiza el requerimiento, por ejemplo, pidiendo una autonomía de 4 o 5 horas

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Por las necesidades del convocante, y siendo lo mínimo requerido, favor remitirse al PBC

# Consulta 26 - \* Con relación al Plazo de Entrega

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Debido a la necesidad de la Institución de contar con los bienes lo antes posible, no es factible extender el plazo de entrega. Favor remitirse al PBC.

# Consulta 27 - \*Con relacion a la Observación en el punto

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

"Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas", se solicita incluir licencia Office a los items 1 y 2, lo cual el Ítem 2 se solicita UPS y lo solicitado no corresponde para el tipo de equipo. Por lo cual solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar dicha discrepancia.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 28 - \* Con relacion al ítem 2 UPS,

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita "Tipo: Online y Conversión: Doble", Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean Aceptado UPS que cumplen con "Tecnología AVR", teniendo en cuenta que lo ofrecido esta acorde con el precio referencial, siendo así la UPS Online más cara y que en las mismas especificaciones requieren de una ups tipo de linea interactiva con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52 9/12



# Consulta 29 - \* Con relacion al ítem 2 UPS,

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita "Pantalla: Display LCD", solicitamos respetuosamente a la entidad que en este punto sea aceptado también UPS que cumplan con " Un Indicador Led", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Debido a la necesidad de la convocante de contar con la información técnica de la UPS como ser: voltaje, porcentaje de carga, tensión de entrada/salida, tiempo de descarga estimada y frecuencia, por lo que se mantiene el PBC en "Pantalla: Display LCD"

#### Consulta 30 - \* Con relacion al ítem 2 UPS.

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita en los puntos "Ahorro de Energía: Modo ECO", "Función de Apagado: Automático en caso de emergencia", "Eficiencia de Carga Completa: 89% como mínimo", Solicitamos respetuosamente a la convocantes que los puntos mencionados sean retirados de las EETT o en su defecto sean "OPCIONALES", considerando que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 31 - \* Con relacion al ítem 2 UPS,

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita "Temperatura de almacenamiento:  $-25^{\circ}$ C  $\sim 55^{\circ}$ C (excluyendo baterías) como mínimo", Solicitamos respetuosamente a la convocante que en este punto sean aceptado UPS que cumplan "Temperatura de funcionamiento  $0^{\circ}$ C -  $40^{\circ}$ C", y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima ya que lo solicitada no es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 32 - \* Con relacion al ítem 2 UPS.

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita "Puerto de Comunicación Red Gigabit (RJ-45): tel/Modem (RJ-11)", Solicitamos respetuosamente sean aceptados "Interfaz de Comunicación USB", ya que dicho requisito es propio de las upss online y que en las mismas especificaciones requieren de una ups tipo de linea interactiva, la cual no cumplen con lo solicitado. considerando que la tecnología USB es mejor en velocidad y mas compatible con diversos equipos electrónicos e informáticos (PC, notebook, etc.). Por ende, superaría la tecnología ofertada por el convocante y no estaría afectando el desempeño del equipo, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52



# Consulta 33 - \* Con relacion al ítem 2 UPS,

Consulta Fecha de Consulta 18-11-2020

en donde el PBC solicita "Fuente de Poder 120 V hasta 240 V o mejor rango, 50 Hz", solicitamos respetuosamente que sea aceptada "Tensión/Frecuencia de Salida y entrada: 230v/50 - 60 Hz" considerando que lo mencionado es el estándar para el porte de equipo requerido y teniendo en cuenta que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 34 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el PLiego de Bases y Condiones, Suministros y Especificaciones técnicas, ITEM 2: UPS de 1500 VA, se solicita: Función de Apagado Automático en caso de emergencia.

Entendemos que lo solictado por la convocante es Entrada EPO para el apagado del equipo en caso de emergencia, favor aclarar si nuestra apreciacion es correcta.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 35 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, ITEM 2: UPS de 1500VA, se solicita, Tipo: Online, además se solicita, Topología: de Línea Interactiva, con lo cual se contradice a lo previamente solicitado. Todas las caracteristicas técnicas del ITEM hacen referencia a una UPS del TIPO: ON LINE, de Topología Doble conversion. Solicitamos a la convocante aclarar este punto, o bien corregir las Especificaciones tecnicas mediante adenda a la Topología de Doble conversion, segun el Tipo de UPS solicitado.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 36 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, ITEM 2: UPS de 1500VA, se solicita: Cantidad de tomas Mínimo 6. Al respecto, solicitamos a la convocante, tambien sean aceptados UPS con al menos 4 tomas de salida, atendiendo a que es la cantidad típica de tomas que la mayoría de fabricantes dotan a sus equipos segun el tipo y potencia solicitada por la convocante. Esto a fin de permitir la mayor participación de oferentes y favorecer la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52



#### Consulta 37 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, ITEM 2: UPS de 1500VA, se solicita: Puerto de Comunicación Red Gigabit (RJ-45) : tel/Modem (RJ-11). Solicitamos a la convocante aclarar que tipo de protocolo de comunicación se solicita, atendiendo a que lo utilizado para el tipo de conexion (RJ-45) es el SNMP/WEB fast ethernet (100Mbps) sin embargo lo solicitado es gigabit (1000 Mbps), no es necesario exigir una velocidad superior a los 100Mbps (fast ethernet) para el protocolo SNMP/WEB) en una UPS, además, no puede coexistir otro protocolo en un mismo puerto de comunicación RJ45 y (tel/modem) RJ11.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 38 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el Pliego de Bases y Condiciones, ITEM 2: UPS de 1500VA, se solicita, Puerto de Comunicación Red Gigabit (RJ-45) : tel/Modem (RJ-11). Solicitamos que este requerimineto sea considerado como opcional, atendiendo que la UPS segun su tipo y potencia solicitada solicitada, su uso se aplica para equipos informaticos de baja potencia y de uso local, ademas no es una caracteristica tipica para el tipo y potencia de UPS solcitada. El tipo de puerto de comunicacion es aplicable a unidades UPS de mayor potencia para el monitoreo remoto.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

#### Consulta 39 - ITEM 2: UPS de 1500 VA

Consulta Fecha de Consulta 19-11-2020

En el PLiego de Bases y Condiciones, ITEM 2: UPS de 1500VA, se solicita, Idiomas del Menú Español e inglés mínimo. El display o visor de estado, tipicamnete esta conformado por segmentos o simbolos luminosos que indican el estado de la UPS (modo de operación, batería baja, falla de ups, etc. El requerimiento de seleccion de idioma del menu del display no es una carateritica tipica para el tipo y potencia de UPS que la convocante solicita. Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea considarado como opcional. Esto a fin de permitir la mayor participación de oferentes y favorecer la libre competencia.

Respuesta Fecha de Respuesta 30-11-2020

Se realizaron las modificaciones correspondientes a dichas consulta. Favor remitirse a la Adenda 01/2020.

02/10/24 05:52 12/12